

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025217

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: uro +wom

Reivindicación de colores: - Blanco

- Gris
- Rosa

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Agentes de administración en forma de películas solubles de comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; agentes de administración en forma de recubrimientos de comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; aislados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; aislados de proteína de suero de leche [suplementos dietéticos]; alimentos y suplementos alimenticios sin gluten, todos adecuados a fines médicos; antioxidantes [suplementos dietéticos]; antioxidantes utilizados como suplementos alimenticios; bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios; bacterias probióticas [suplementos alimenticios]; barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos nutricionales; barritas alimenticias de suplementos nutricionales; barritas alimenticias de suplementos nutritivos; barritas de suplementos alimenticios nutricionales; batidos a base de suplementos proteínicos para aumentar de peso; batidos de leche en cuanto suplementos proteínicos; bebidas a base de



Superintendencia de Industria y Comercio



suplementos nutricionales; bebidas con suplementos nutricionales; bebidas de leche malteada en cuanto suplementos alimenticios para bebés; bebidas de leche malteada en cuanto suplementos alimenticios para minusválidos; bebidas medicinales en la forma de suplementos dietéticos para la desintoxicación del colon; bebidas medicinales en la forma de suplementos dietéticos para la desintoxicación del hígado; bebidas nutricionales en cuanto suplementos alimenticios; comprimidos de suplemento de calcio; comprimidos de suplemento de cúrcuma; comprimidos de suplemento de potasio; concentrados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; concentrados de proteína de suero de leche [suplementos dietéticos]; extractos de hierbas [suplementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; extractos de plantas [suplementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; extractos vegetales [suplementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; hidrolizados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; hidrolizados de proteína de suero de leche [suplementos dietéticos]; hidrolizados de proteínas de suero de leche en cuanto suplementos nutricionales; hidrolizados de proteínas de suero de leche [suplementos nutricionales]; leche malteada en cuanto suplementos alimenticios para bebés; leche malteada en cuanto suplementos alimenticios para minusválidos; leche malteada en cuanto suplementos alimenticios para personas discapacitadas; leche malteada en cuanto suplementos alimenticios para personas minusválidas; levadura de cerveza para ser utilizada como suplementos alimenticios; nutracéuticos utilizados como suplementos alimenticios; nutracéuticos utilizados como suplementos alimenticios con fines terapéuticos; nutracéuticos utilizados como suplementos dietéticos; parches de suplementos vitamínicos; parches transdérmicos que facilitan el suministro de suplementos dietéticos; preparaciones y suplementos nutricionales para la salud; preparaciones y suplementos para la salud; productos dietéticos y suplementos nutricionales para uso médico; productos nutracéuticos como suplemento dietético; proteína vegana en cuanto suplemento nutricional de bebidas listas para beber; proteína vegana en forma de suplemento nutricional para uso en bebidas listas para beber; proteínas de suero de leche en cuanto suplementos alimenticios; proteínas de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; proteínas de suero de leche en cuanto suplementos nutricionales; proteínas de suero de leche en polvo en cuanto suplementos nutricionales; proteínas de suero de leche en polvo [suplementos nutricionales]; proteínas de suero de leche [suplementos alimenticios]; proteínas de suero de leche [suplementos dietéticos]; proteínas de suero de leche [suplementos nutricionales]; suplemento dietético mineral para personas; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios a base de acai en polvo; suplementos alimenticios a base de aceite de algas con ácido docosahexaenoico; suplementos alimenticios a base de aceite de algas con dha; suplementos alimenticios a base de aceite de linaza; suplementos alimenticios a base de aceite de lino; suplementos alimenticios a base de albúmina; suplementos alimenticios a base de alginatos; suplementos alimenticios a base de aminoácidos; suplementos alimenticios a base de cáñamo; suplementos alimenticios a base de caseína; suplementos alimenticios a base de chlorella; suplementos alimenticios a base de coenzima q10; suplementos alimenticios a base de enzimas; suplementos alimenticios a base de frutas; suplementos alimenticios a base de germen de trigo; suplementos alimenticios a base de glucosa; suplementos alimenticios a base de isoflavona de soja; suplementos





Superintendencia de Industria y Comercio



alimenticios a base de jalea real; suplementos alimenticios a base de lecitina; suplementos alimenticios a base de levadura; suplementos alimenticios a base de levadura de cerveza; suplementos alimenticios a base de linaza; suplementos alimenticios a base de luteína; suplementos alimenticios a base de minerales; suplementos alimenticios a base de oligoelementos; suplementos alimenticios a base de polen; suplementos alimenticios a base de polen de pino; suplementos alimenticios a base de propóleos; suplementos alimenticios a base de proteínas; suplementos alimenticios a base de proteínas de suero de leche; suplementos alimenticios a base de proteínas vegetales en forma de polvo; suplementos alimenticios a base de semillas de lino; suplementos alimenticios a base de yacón; suplementos alimenticios antibióticos para animales; suplementos alimenticios antioxidantes; suplementos alimenticios compuestos de aminoácidos; suplementos alimenticios con efecto cosmético; suplementos alimenticios con efectos cosméticos; suplementos alimenticios de coenzima q10; suplementos alimenticios de levadura de cerveza; suplementos alimenticios de luteína; suplementos alimenticios de mezclas de bebidas que contienen proteínas de suero de leche; suplementos alimenticios de proteína de suero de leche; suplementos alimenticios de proteínas; suplementos alimenticios dietéticos; suplementos alimenticios dietéticos a base de extractos de hierbas deshidratadas en cápsulas; suplementos alimenticios dietéticos en forma de cápsulas para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en forma de cápsulas, que no sean para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en forma de gránulos; suplementos alimenticios dietéticos en forma de gránulos para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en forma de gránulos, que no sean para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en forma de polvo; suplementos alimenticios dietéticos en forma de polvo para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en forma de polvo, que no sean para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en polvo; suplementos alimenticios dietéticos en polvo para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos en polvo, que no sean para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios en forma de barritas para uso médico; suplementos alimenticios en forma líquida para uso médico; suplementos alimenticios en polvo a base de cáñamo; suplementos alimenticios en polvo a base de proteínas; suplementos alimenticios en polvo a base de proteínas vegetales; suplementos alimenticios medicinales a base de colágeno; suplementos alimenticios medicinales para consumo humano; suplementos alimenticios minerales; suplementos alimenticios minerales para seres humanos; suplementos alimenticios para animales; suplementos alimenticios para animales de uso veterinario; suplementos alimenticios para humanos; suplementos alimenticios para personas; suplementos alimenticios para personas o animales; suplementos alimenticios para seres humanos; suplementos alimenticios para uso dietético; suplementos alimenticios para uso farmacéutico; suplementos alimenticios para uso farmacéutico y veterinario; suplementos alimenticios para uso médico; suplementos alimenticios para uso terapéutico; suplementos alimenticios para uso veterinario; suplementos alimenticios probióticos; suplementos alimenticios probióticos en cápsulas; suplementos alimenticios proteicos en polvo; suplementos alimenticios que contienen proteína de suero de leche para deportes de resistencia; suplementos alimenticios que contienen proteína de suero



de leche para la pérdida de peso; suplementos alimenticios que contienen proteínas de suero de leche; suplementos alimenticios que no sean para uso médico; suplementos alimenticios terapéuticos que contienen ginseng; suplementos alimenticios terapéuticos que contienen ginseng rojo; suplementos alimenticios termogénicos; suplementos alimenticios y preparaciones dietéticas; suplementos de hierbas líquidos; suplementos de hierbas y dietéticos para facilitar la producción de leche en animales lactantes; suplementos de oligoelementos para productos alimenticios de consumo humano; suplementos de proteína de suero de leche; suplementos de proteína de suero de leche en forma de batidos; suplementos de proteínas para animales; suplementos de proteínas para personas; suplementos de proteínas para seres humanos; suplementos de vitaminas para productos alimenticios de consumo humano; suplementos probióticos; bebidas nutricionales enriquecidas con probióticos para uso dietético; complementos alimenticios probióticos; complementos alimenticios probióticos en cápsulas; complementos probióticos; probióticos en cuanto complementos dietéticos; probióticos termogénicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LEMONTI GROUP S.A.S.
CR 21 20 43 AP 1402
BUCARAMANGA 680001 SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN SEBASTIAN HIGUERA ESPITIA, CR 25 18 39 ED AZIZ CONDOMINIO AP 402,
BUCARAMANGA 680001 SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.